ACTA ORDINARIA 02-2026

Acta de la sesión ordinaria número dos, realizada por el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (MGSAN), el miércoles cuatro de febrero del dos mil veintiséis, a las diez horas con treinta y tres minutos de manera bimodal; preside el Dr. Leonardo Granados Rojas, coordinador de la MGSAN.

Dr. Leonardo Granados Rojas	Coordinador MGSAN
Dr. Gerardo Cerdas Vega	Coordinador MAE
Dr. Warner Mena Rojas	Coordinador MDR-MDCS
Lic. Vivian Daniela Monge Cano	Representante estudiantil

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Jose Alonso Calvo Araya — Director ECA

Acta tomada por: Liz Villalobos Villalobos.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de acta **10-2025 y 01-2026**
3. Asuntos estudiantiles

a. Solicitud de ampliación de plazo para presentar el TFG
b. Retiro de estudiante de la maestría
c. Retroalimentación representante estudiantil

4. Asuntos varios

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N°02-2026

Se procede a verificar el quórum, las personas asistentes a la sesión son:

Dr. Leonardo Granados Rojas, Sala de Posgrados ECA
Dr. Warner Mena Rojas, Sala de Posgrados ECA
Dr. Gerardo Cerdas Vega, Sala de Posgrados ECA
Lic. Vivian Daniela Monge Cano, representante estudiantil suplente. Lugar de trabajo Hospital Calderon Guardia, San José

El doctor Leonardo Granados Rojas, da un agradecimiento al personal técnico y administrativo que acompaña en la reunión, Paola Lara Araya, Michael Jiménez Ureña y Liz Villalobos Villalobos.

Leonardo Granados Rojas, somete a votación el orden del día quedando aprobada con cuatro votos a favor. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD**

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 10-2025 y 01-2026
Leonardo Granados Rojas: Somete a aprobación el acta 10-2025, con tres votos a favor y una abstención de la representante estudiantil, Vivian Monge Cano que no se encontraba presente en la sesión.
ACUERDO EN FIRME.

Leonardo Granados Rojas: Somete a aprobación el acta 01-2026, con cuatro votos a favor. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III. Asuntos Estudiantiles

Tenemos como primer punto la solicitud de varios estudiantes de la sexta promoción, quienes requieren una prórroga de un año adicional al plazo establecido para la presentación del trabajo final de graduación. El plazo reglamentario es de un año, otorgado de oficio después de la aprobación del anteproyecto y posterior al Seminario intermedio, por lo tanto, esta solicitud de prórroga no requiere una justificación especial, ya que se trata de la ampliación a dos años ~~reglamentarios~~ que autoriza el Reglamento Interno, no obstante, es necesario que el estudiante presente formalmente la solicitud para su aprobación.

Los estudiantes que presentan esta solicitud son los siguientes:

Estudiante	Nombre TFG	Tutor/a	Justificación
Liliana Mejía Botero	"Diseño de una estrategia gerencial con enfoque en seguridad alimentaria y nutricional para el fortalecimiento del banco de alimentos de Costa Rica"	Dr. Carlos Ulate Azofeifa	Ha avanzado conforme la disponibilidad de estudiante y tutor.
Maika Lorena Barría Castro	Programa educativo familiar de valorización gastronómica de raíces y tubérculos en la comunidad de Cañaveral, provincia de Veraguas como contribución con la seguridad alimentaria y nutricional, Panamá.	Dr. Marcelo Agustín Champredonde	Atrasos por razones personales justificadas.

Jeannette Cerdas Padilla	Optimalización del Sistema Alimentario del hogar de Ancianos Santiago Crespo Calvo en Alajuela, Costa Rica.	Dra. Dora Nicolasa Gómez Cinfuentes	Incremento de responsabilidades laborales.
Yuseth Cordero Venegas	Fomento de prácticas agrícolas sostenibles y redes de abastecimiento local para mejorar la diversidad alimentaria en las Banderas de Pocosol, San Carlos, Alajuela, Costa Rica.	M.Sc. Kattia Solano Leandro	Cambio de zona laboral que le dificulta la recolección de información para el TFG:

En este cuadro pueden observar el tema de cada trabajo final de graduación, el nombre del tutor y las razones que cada estudiante reporta; todas estas razones están debidamente justificadas y como pueden ver, cada uno ha presentado su carta formal de solicitud, en la que se indica el nombre del trabajo final, el tutor, las razones por las cuales no se concluyó el trabajo en el primer año reglamentario y el visto bueno del tutor en los cuatro casos.

Además, han aportado el cronograma correspondiente, conforme a lo establecido en la plantilla para este efecto, en consecuencia, procede la aprobación de estas solicitudes sin ninguna objeción.
Les solicito levantar la mano si están de acuerdo. Tenemos cuatro votos a favor, se aprueba lo indicado.

Prórroga Liliana Mejía Botero

Considerando que:

1. Se da lectura a la carta remitida por la estudiante Liliana Mejía Botero, cédula 8-0107-0476 con fecha del 13 de noviembre del 2025, donde solicita una prórroga hasta el 09 de diciembre del 2026, para finalizar su proyecto de graduación, con el visto bueno del Dr. Carlos Ulate Azofeifa, tutor, donde avala la petición de dicha solicitud.
2. Se considera una prórroga justificada según el reglamento interno de la maestría.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

3. **APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA ESTUDIANTE LILIANA MEJÍA BOTERO, CÉDULA 8-0107-0476, HASTA EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2026, PARA PRESENTAR SU PROYECTO DE GRADUACIÓN TITULADO "DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA GERENCIAL CON ENFOQUE EN**

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA EL FORTALLECIMIENTO DEL BANCO DE ALIMENTOS DE COSTA RICA", AVALADO POR EL DR. CARLOS ULATE AZOFEIFA, TUTOR.

4. **LA FECHA QUE SE LE ESTÁ OTORGANDO PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN ES AL 09 DE DICIEMBRE DEL 2026, SIN EMBARGO; ES FUNDAMENTAL TOMAR EN CUENTA QUE EL DOCUMENTO DEBE ESTAR FINALIZADO CON EL VISTO BUENO DEL TUTOR TRES MESES ANTES, PARA LOS PROCESOS DE REVISIÓN INTERNA.**
5. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE MEJÍA Y AL TUTOR ULATE DE ESTE ACUERDO Y SOLICITAR ACUSE DE RECIBIDO DEL MISMO.**
6. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 01-02-2026.**

Prórroga Maika Lorena Barría Castro

Considerando que:

1. Se da lectura a la carta remitida el lunes 8 de diciembre por la estudiante Maika Lorena Barría Castro, ID-UNA-A00150033, pasaporte PA1196671, donde solicita una prórroga hasta el 01 de diciembre del 2026, para finalizar su proyecto de graduación, con el visto bueno del Dr. Marcelo Agustín Champredonde, tutor, donde avala la petición de dicha solicitud.
2. Se considera una prórroga justificada según el reglamento interno de la maestría.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA ESTUDIANTE MAIKA LORENA BARRÍA CASTRO, PASAPORTE PA1196671, HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2026, PARA PRESENTAR SU PROYECTO DE GRADUACIÓN TITULADO "PROGRAMA EDUCATIVO FAMILIAR DE VALORIZACIÓN GASTRONÓMICA DE RAÍCES Y TUBÉRCULOS EN LA COMUNIDAD DE CAÑAVERAL, PROVINCIA DE VERAGUAS COMO CONTRIBUCIÓN CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PANAMÁ 2024-2025", AVALADO POR EL DR. MARCELO AGUSTÍN CHAMPREDONDE, TUTOR.**
2. **LA FECHA QUE SE LE ESTÁ OTORGANDO PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN ES AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2026, SIN EMBARGO; ES FUNDAMENTAL TOMAR EN CUENTA QUE EL DOCUMENTO DEBE ESTAR FINALIZADO CON EL VISTO BUENO DEL TUTOR TRES MESES ANTES, PARA LOS PROCESOS DE REVISIÓN INTERNA.**
3. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE BARRÍA Y AL TUTOR CHAMPREDONDE DE ESTE ACUERDO Y SOLICITAR ACUSE DE RECIBIDO DEL MISMO.**
4. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 02-02-2026.**

Prórroga Jeannette Cerdas Padilla

Considerando que:

1. Se da lectura a la carta remitida el 28 de noviembre del 2025 por la estudiante Jeannette Cerdas Padilla, cédula 1-1175-0519, donde solicita una prórroga hasta el 30 de abril del 2026, para finalizar su proyecto de graduación, con el visto bueno del Dra. Dora Nicolasa Gómez, tutor, donde avala la petición de dicha solicitud.
2. Se considera una prórroga justificada según el reglamento interno de la maestría.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA ESTUDIANTE JEANNETTE CERDAS PADILLA, CÉDULA 1-1175-0519, HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2026, PARA PRESENTAR SU PROYECTO DE GRADUACIÓN TITULADO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA ALIMENTERIO DEL HOGAR DE ANCIANOS SANTIAGO CRESPO CALVO ALAJUELA", AVALADO POR EL DRA. DORA NICOLASA GÓMEZ, TUTORA.**
2. **LA FECHA QUE SE LE ESTÁ OTORGANDO PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN ES AL 30 DE ABRIL DEL 2026, SIN EMBARGO; ES FUNDAMENTAL TOMAR EN CUENTA QUE EL DOCUMENTO DEBE ESTAR FINALIZADO CON EL VISTO BUENO DE LA TUTORA TRES MESES ANTES, PARA LOS PROCESOS DE REVISIÓN INTERNA.**
3. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE CERDAS PADILLA Y A LA TUTORA GÓMEZ DE ESTE ACUERDO Y SOLICITAR ACUSE DE RECIBIDO DEL MISMO.**
4. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 03-02-2026.**

Prórroga Yuseth Cordero Venegas

Considerando que:

1. Se da lectura a la carta remitida el 03 de febrero por la estudiante Yuseth Cordero Venegas, cédula 1-1375-0018, donde solicita una prórroga hasta el 10 de diciembre del 2026, para finalizar su proyecto de graduación, con el visto bueno de la M.Sc. Kattia Solano Leandro, tutora, donde avala la petición de dicha solicitud.
2. Se considera una prórroga justificada según el reglamento interno de la maestría.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA ESTUDIANTE YUSETH CORDERO VENEGAS, HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2026, PARA PRESENTAR SU PROYECTO DE GRADUACIÓN TITULADO "FOMENTO DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES Y REDES DE ABASTECIMIENTO LOCAL PARA MEJORAR LA DIVERSIDAD ALIMENTARIA EN LAS BANDERAS DE POCOSOL, SAN CARLOS, ALAJUELA", AVALADO POR LA MSC. KATTIA SOLANO LEANDRO, TUTORA.**

2. **LA FECHA QUE SE LE ESTÁ OTORGANDO PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN ES AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2026, SIN EMBARGO; ES FUNDAMENTAL TOMAR EN CUENTA QUE EL DOCUMENTO DEBE ESTAR FINALIZADO CON EL VISTO BUENO DE LA TUTORA TRES MESES ANTES, PARA LOS PROCESOS DE REVISIÓN INTERNA.**
3. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE CORDERO Y A LA TUTORA SOLANO DE ESTE ACUERDO Y SOLICITAR ACUSE DE RECIBIDO DEL MISMO.**
4. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 04-02-2026.**

Retiro justificado Flor Ángel Amaya Cubas

Leonardo Granados Rojas: el siguiente punto en agenda correspondiente a asuntos estudiantiles, tenemos la solicitud de retiro de la estudiante Flor Ángel Amaya Cubas de la maestría. Debo expresar que lamentamos mucho esta situación, ya que en la sesión anterior se le otorgó una beca favorable, junto con un arreglo de pago ajustado a la proyección de ingresos que ella había estimado en ese momento. Sin embargo, lamentablemente dichas expectativas de aumento de ingresos no se cumplieron, debido a que no pudo acceder al empleo que esperaba obtener.

En consecuencia, le resulta financieramente imposible continuar asumiendo la responsabilidad económica que implica la maestría. Su situación familiar es compleja, ya que depende del apoyo de su padre y, como familia, han decidido priorizar la educación de su hermano menor.

Flor Ángel ha demostrado siempre un gran interés en la maestría y ha sido una excelente estudiante. Este retiro constituye un requisito necesario para mantener su admisión y permitirle reincorporarse en una futura promoción, tal como ella misma lo ha manifestado.
Por lo tanto, someto a votación la aprobación de su retiro, de manera que quede habilitada para regresar en la próxima promoción. Les solicito levantar la mano si están de acuerdo.
Muy bien. Se aprueba entonces, por unanimidad, el retiro de la estudiante Flor Ángel Amaya Cubas.

Cabe aclarar que se trata formalmente de un retiro, ya que no realizó la matrícula del segundo trimestre. Deseo agregar que conversé con ella en varias ocasiones desde que presentó la solicitud de aumento de beca y el arreglo de pago diferenciado, el cual fue aprobado oportunamente. Asimismo, agradecemos a Juliana Checa por haber intermediado para

conocer su situación y motivarla a continuar. No obstante, estamos ante una situación financiera compleja, una variable difícil de superar en este momento.

Considerando que:

1. La estudiante Flor Ángel Amaya Cubas, identificada con pasaporte número EO887241, ha expuesto ante el Coordinador de la Maestría le Dr. Leonardo Granados Rojas y el Consejo de Gestión Académica (CGA) su situación económica actual.
2. Que, en virtud de lo anterior, el Consejo de Gestión Académica (CGA) ha analizado la solicitud presentada y considera procedente autorizar un retiro justificado, con la posibilidad de reingreso en una promoción posterior.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **AUTORIZAR EL RETIRO JUSTIFICADO DE LA ESTUDIANTE FLOR ÁNGEL AMAYA CUBAS, PASAPORTE NÚMERO EO887241, DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.**
2. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE QUE, EN VIRTUD DEL TRÁMITE REALIZADO Y APROBADO, PODRÁ SOLICITAR SU REINGRESO EN UNA PROMOCIÓN POSTERIOR DEL PROGRAMA, CONFORME A LA NORMATIVA INSTITUCIONAL VIGENTE.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNAMIDAD 05-02-2026.**

Retroalimentación de representante estudiantil

Leonardo Granados Rojas: Como último punto de la agenda, tenemos un tema muy importante: la retroalimentación de la representante estudiantil suplente, Vivian Monge. Le damos la palabra para que, con toda libertad, se refiera a aspectos generales de la maestría. Si lo considera pertinente, también puede hacer alguna referencia al primer trimestre del cual ya contamos con información y comentarnos acerca de cómo percibe el grupo el avance del curso actual, que se encuentra en la segunda semana del segundo trimestre. Vivian, tienes la palabra.

Vivian Monge: Muchas gracias, don Leonardo.
Buenos días, en términos generales, estamos muy contentos con la metodología que han utilizado los profesores, esta nos ha permitido adaptarnos como grupo, especialmente porque, como la mayoría sabe, provenimos de distintas profesiones. Algunas personas no contamos con una formación sólida en temas de nutrición u otras áreas específicas, pero los profesores han sido muy amables y pacientes, dándonos la oportunidad de incorporarnos poco a poco a los contenidos. Personalmente, estoy muy agradecida tanto con los profesores del primer

trimestre como con los actuales, por la paciencia y el acompañamiento que nos han brindado para facilitar nuestra comprensión.
También valoramos mucho que se nos adelante el material o que, al menos, tengamos claridad sobre los temas que se abordarán en cada clase. Esto nos permite llegar mejor preparados y participar activamente, compartiendo y profundizando en los contenidos.
Además, el apoyo de Juliana ha sido excepcional. Nos ha ayudado con la organización de fechas y recordatorios para que nadie se quede atrás, especialmente en semanas que pueden ser más exigentes a nivel laboral, gracias a su guía, el grupo se mantiene al día.
En general, estamos muy satisfechos con la maestría: los profesores, la metodología y la paciencia que han demostrado. El grupo también es muy unido, lamentamos mucho el retiro de Flor Ángel, ya que era una excelente compañera.

Leonardo Granados Rojas: Excelente, Vivian. Muchas gracias por tu retroalimentación. Como saben, preparamos muy meticulosamente los cursos de cada trimestre, así lo hicimos en el primero y de igual manera en el segundo trimestre, procuramos articular adecuadamente las temáticas y equilibrar las demandas académicas para los estudiantes, no obstante, nos mantenemos en un proceso constante de mejora continua. Contamos con los instrumentos necesarios para lograr una adecuada coordinación académica, y nos alegra saber que está dando los resultados que nos indicas.

Muchas gracias por tus comentarios Vivian.

Vivian Monge: Gracias a ustedes.

Leonardo Granados Rojas: No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión al ser las diez con cuarenta y seis minutos.

Muchas gracias a todos por acompañarnos.

Cordialmente,

LEONARDO GABRIEL GRANADOS ROJAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0551-0850.
Fecha declarada: 06/03/2026 02:11:53 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Dr. Leonardo Granados Rojas
Coordinador MGSAN